



Datos Relevantes de la Sesión No. 15
COMISIÓN PERMANENTE - SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA		SEN. RAÚL CERVANTES ANDRADE			
2.- FECHA		06 de agosto de 2014.			
3.- INICIO	11:10 hrs.	4.- TÉRMINO	11:23 hrs.	5.- DURACIÓN	0:13 hrs.
6.- QUÓRUM		30 legisladores al inicio de la Sesión			

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTOS	PRESENTADOS
1. COMUNICACIONES	
De CC. Senadoras	2
2. OFICIOS	
a) De la Secretaría de Relaciones Exteriores	1
b) De la Secretaría de Gobernación	1
c) De la Secretaría de la Función Pública	1
d) De la Secretaría de Salud	1
e) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1
f) De la Secretaría de Educación Pública	1
g) Del Instituto Nacional de Migración	1
h) De la Comisión Federal de Competencia Económica	1
i) De la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	1
j) Del Instituto Nacional de las Mujeres	1
3. INVITACIÓN A CEREMONIA CÍVICA	
Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal	1
4. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO	
De reincorporación	1
5. INICIATIVAS	12
6. PROPOSICIONES	42
7. EXCITATIVA	
Para dictaminar minuta	1
8. EFEMÉRIDES	4
TOTAL	73

Nota: La Presidencia de la Mesa Directiva solicitó guardar un minuto de silencio por el lamentable fallecimiento de la C. Irma Elizondo Ramírez, que fuera diputada federal en esta LXII Legislatura del Grupo Parlamentario del PRI.

1. **COMUNICACIONES**

De CC. Senadoras.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Sen. Gabriela Cuevas Barron	Remite el Informe de su participación en la Conferencia Mundial sobre Parlamento Electrónico, celebrada los días 8 al 10 de mayo de 2014, en Seúl, República de Corea.	De Enterado
2	Sen. Lucero Saldaña Pérez	Remite el Informe de su participación en la reunión ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Prácticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano, celebrada los días 23 al 26 de junio de 2014, en Panamá.	

2. **OFICIOS**

a) De la Secretaría de Relaciones Exteriores.

No.	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Director General de Coordinación Política	Por el que informa que el Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, se ausentará del territorio nacional los días 6 y 7 de agosto de 2014, con el objeto de participar en los actos oficiales de la ceremonia de toma de posesión del segundo mandato del Presidente de la República de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón.	a) De Enterado. b) Comisiones de Relaciones Exteriores, y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe, de la Cámara de Senadores, a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, y a la Segunda Comisión de la Comisión Permanente.



b) De la Secretaría de Gobernación.

No.	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Subsecretario de Normatividad de Medios	Remite los Informes de utilización de tiempos oficiales, así como de los programas y campañas de comunicación social del Gobierno Federal ejercidos al tercer bimestre del ejercicio fiscal 2014, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.	Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, de la Cámara de Senadores, y a las Comisiones de Radio y Televisión, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

c) De la Secretaría de la Función Pública.

No.	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos	Remite el Diagnóstico sobre la estructura orgánica con que cuenta la Secretaría de la Función Pública, en términos de lo dispuesto por el artículo Séptimo Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014.	Cámara de Diputados.

d) De la Secretaría de Salud.

No.	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social	Remite el "Informe Semestral de Resultados del Sistema de Protección Social en Salud 2014".	Comisiones de Salud de la Cámara de Senadores, y de la Cámara de Diputados.

e) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

No.	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Subsecretario	Remite: los Informes trimestrales sobre la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondientes al segundo trimestre de 2014; información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal; e información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de junio de 2013.	Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores, y a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados.

f) De la Secretaría de Educación Pública.

No.	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Director General de Presupuesto y Recursos Financieros	Remite la información correspondiente al destino de los recursos federales que reciben las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, para el segundo trimestre del ejercicio 2014, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014.	Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

g) Del Instituto Nacional de Migración.

No.	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Director General de Administración	Remite los avances financieros del segundo trimestre, así como el acumulado al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2014 de los programas de protección a migrantes, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 60 del Presupuesto de Egreso de la Federación para 2012.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

h) De la Comisión Federal de Competencia Económica.

No.	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Comisionada Presidente	Remite el Diagnóstico sobre su estructura orgánica, en términos de lo dispuesto por el artículo Séptimo Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

i) De la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

No.	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Director General de Evaluación y Control	Remite el Diagnóstico de programas instituciones a cargo de dicha dependencia.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

j) Del Instituto Nacional de las Mujeres.

No.	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Secretaria Ejecutiva	Remite su Informe de Resultados correspondiente al período abril-junio de 2014, en cumplimiento de los artículos 1 y 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014.	Comisiones de Igualdad y Género, y de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados.



3. INVITACIÓN A CEREMONIA CÍVICA

Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal.

No.	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Invitación para asistir al 135 Aniversario del Natalicio del General Emiliano Zapata Salazar, a realizarse el viernes 08 de agosto a las 10:00 horas del año en curso, en la Alameda del Sur, ubicada en Canal de Miramontes y Calzada de las Bombas, Deleg. Coyoacán.	Se designó para asistir en representación de la Comisión Permanente al Dip. Fernando Zárate Salgado.

4. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO

De reincorporación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Fernando Charleston Hernández (PRI)	A partir del 04 de agosto de 2014. (Distrito 09, Veracruz)	a) De Enterado. b) Comuníquese a la Cámara de Diputados.

5. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: 06 de agosto de 2014.	Congreso del Estado de Nuevo León	Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial, y de Estudios Legislativos, Primera, de la Cámara de Senadores.	Establecer que el ordenamiento territorial, así como la planeación ambiental, regional metropolitana y urbana, constituirán el marco de referencia territorial del sistema nacional de planeación democrática y bajo el mismo deberán plantearse las estrategias para el desarrollo nacional, y estarán sujetos a sus determinaciones los planes y programas de la administración pública federal, estatal y municipal. La ley establecerá las bases para imponer obligaciones de dar, hacer o no hacer a las personas públicas o privadas que incorporen suelo al desarrollo urbano y las condiciones bajo las cuales las entidades públicas participarán de las plusvalías que generen sus obras, acciones o inversiones,. Las determinaciones de los planes y programas de desarrollo urbano, en materia de provisiones, usos, reservas y destinos, serán obligatorios para particulares y autoridades. La Nación promoverá la construcción, habilitación, funcionamiento y conservación de infraestructura, equipamientos, destinos y espacios públicos, conforme al ordenamiento territorial y a la política nacional de suelo y vivienda; se garantizará su uso común y acceso universal. El ordenamiento territorial, así como la planeación ambiental, regional, metropolitana y urbana, tendrán una visión integral al vincular el desarrollo económico, social y urbano con la prevención de contingencias urbanas y ambientales y la conservación del medio ambiente. La ley establecerá las bases conforme a las cuales se dará la participación concurrente y coordinada de los tres ámbitos de gobierno; y fijará las reglas para garantizar, tanto la rendición de cuentas, como el acceso a la información pública en estas materias. Facultar al Congreso de la Unión para expedir leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los Estados y de los Municipios, en materia de ordenamiento territorial, planeación ambiental, regional, metropolitana y urbana, suelo para el desarrollo urbano y la vivienda y sus respectivos instrumentos de ejecución y financiamiento. Los municipios que formen parte de una zona metropolitana deberán coordinarse de acuerdo a la legislación aplicable. En los demás casos, y previo acuerdo entre sus ayuntamientos, los municipios podrán coordinarse o asociarse. Si los municipios de la asociación están ubicados en dos o más Estados, se deberá contar con la aprobación de las legislaturas estatales correspondientes. Un ayuntamiento podrá celebrar convenios con el Estado para que se haga cargo en forma temporal de algunos servicios públicos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
-	-----	-----	-----	<p>Quando dos o más centros urbanos situados en dos o más territorios municipales formen o tiendan a formar una zona metropolitana, determinada por su continuidad demográfica, económica y social, la Federación, las entidades federativas, y los Municipios respectivos, planearán y regularán de manera conjunta, coordinada y con orientación metropolitana el desarrollo de dichas zonas, a través de comisiones metropolitanas.</p> <p>Crear la Comisión Metropolitana del Valle de México, para la eficaz coordinación de las distintas jurisdicciones locales y municipales entre sí, y de éstas con la Federación y el Distrito Federal, en la zona metropolitana del Valle de México. Sus respectivas autoridades competentes planearán y regularán, de manera conjunta, coordinada y con orientación metropolitana, el desarrollo urbano de dicha zona.</p>
2	<p>Que reforma los artículos 39-A, 39-B, 153-L, 153-Q, 515, 899-E; adiciona el artículo 515 Bis de la Ley Federal del Trabajo, y reforma el artículo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2012.</p> <p>Publicación en GP: 06 de agosto de 2014.</p>	<p>Diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera y Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza*, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI y Vicepresidente de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, respectivamente</p>	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados</p>	<p>Cambiar el nombre de la Comisión Mixta de Productividad, Capacitación y Adiestramiento para quedar como Comisión Mixta de Capacitación, Adiestramiento y Productividad, así como el nombre de la Comisión Nacional de Productividad para quedar como Comité Nacional de Productividad. Transformar el nombre de las Comisiones Estatales de Productividad para quedar como Comités Estatales de Productividad. Establecer que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social realizará las investigaciones y estudios necesarios, a fin de actualizar las tablas de enfermedades de trabajo y de evaluación de las incapacidades permanentes resultante de los riesgos de trabajo. Cambiar el plazo que tenía la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para expedir las tablas de enfermedades de trabajo y de valuación de incapacidades permanentes resultantes de los riesgos de trabajo.</p>
3	<p>Que reforma el artículo 81 de la Ley General Cambio Climático.</p> <p>Publicación en GP: 06 de agosto de 2014.</p>	<p>Diputados Ramón Antonio Sampayo Ortíz y Sergio Augusto Chan Lugo (PAN)*</p>	<p>Comisión de Cambio Climático de la Cámara de Diputados</p>	<p>Establecer que el monto de los recursos para el Fondo del Cambio Climático, no podrá ser menor al 5 por ciento del total que por concepto de impuestos por carbono sea determinado en la Ley de Ingresos de la Federación, del ejercicio fiscal en vigor y que estos recursos se podrán utilizar para cumplir con las obligaciones establecidas en esta Ley.</p>
4	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y de la Ley de Asistencia Social.</p> <p>Publicación en GP: 06 de agosto de 2014.</p>	<p>Diputada Verónica Juárez Piña (PRD)*</p>	<p>Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados</p>	<p>Crear el Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos. Definir el carácter de deudor alimentario. Señalar cuándo procede la inscripción en este registro y cuándo procede la cancelación del mismo. Establecer los elementos que contiene el Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos y los efectos que tiene la anotación en el registro. Establecer que el organismo Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, tendrá la función de tener a su cargo el Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos.</p>
5	<p>Que expide la Ley de Austeridad Republicana.</p> <p>Publicación en GP: 06 de agosto de 2014.</p>	<p>Diputados Ricardo Monreal Ávila y Alfonso Durazo Montaño (MC)*</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados</p>	<p>Establecer reglas y principios de austeridad que deben cumplir los Poderes de la Unión, los órganos autónomos y las diversas autoridades federales de la República. Racionalizar, reorientar y reducir el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo en los tres Poderes de la Unión, órganos autónomos y autoridades federales sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas, promoviendo el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos. Concentrar todos los ahorros generados en un fondo especial con destino a cubrir el déficit anual en las finanzas públicas, generar el desarrollo de la inversión productiva nacional y ampliar los programas sociales, previa aprobación de la Cámara de Diputados. Reducir en 50 % las retribuciones o remuneraciones de los funcionarios públicos desde director de área y homólogos, con niveles LC3 al GA1, en los 3 poderes de la Unión, en los órganos constitucionales autónomos y en el resto de las autoridades federales de la República, independientemente de su naturaleza jurídica. Eliminar los bonos o percepciones extraordinarias para los servidores públicos. Prohibir la creación de plazas de secretario</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
-	-----	-----	-----	privado, secretario técnico, coordinador, asesores o equivalentes; así como el establecimiento de pensiones para servidores públicos distintas a las dispuestas en la Ley de Seguridad Social correspondiente.
6	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Asentamientos Humanos, de la Ley General de Bienes Nacionales, de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, y de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.</p> <p>Publicación en GP: 06 de agosto de 2014.</p>	<p>Sen. Ana Gabriela Guevara Espinoza (PT)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Cultura, y de Estudios Legislativos, Segunda, de la Cámara de Senadores</p>	<p>Establecer que se deben tomar las medidas necesarias para la conservación y preservación del patrimonio cultural tangible e intangible, arqueológico e histórico de la nación.</p>
7	<p>Que adiciona la fracción XX-B al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y adiciona el numeral 6 al artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: 06 de agosto de 2014.</p>	<p>Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA)*</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados</p>	<p>Adicionar una fracción XX-B al artículo 73 constitucional para establecer que el Congreso de la Unión tiene la facultad de ejercer la diplomacia parlamentaria; así como un numeral 6 al artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que señale a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados como la encargada de organizar la diplomacia parlamentaria.</p>
8	<p>Que adiciona una fracción XIII al artículo 26 y reforma el artículo 71 de la Ley General de Cambio Climático.</p> <p>Publicación en GP: 06 de agosto de 2014.</p>	<p>Sen. María Cristina Díaz Salazar (PRI)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Estudios Legislativos, Segunda, de la Cámara de Senadores</p>	<p>Incluir en la política nacional de cambio climático el promover, respetar, garantizar y proteger los Derechos Humanos consagrados en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, con enfoque particular en la protección a grupos en especial situación de vulnerabilidad. Incluir en los programas de las Entidades Federativas en materia de cambio climático la protección a los Derechos Humanos.</p>
9	<p>Que modifica la fracción VIII del artículo 1º y el artículo 9 de la Ley General de Desarrollo Social.</p> <p>Publicación en GP: 06 de agosto de 2014.</p>	<p>Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)*</p>	<p>Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados</p>	<p>Establecer mecanismos de evaluación y seguimiento que garanticen el cumplimiento de los programas y acciones de la Política Nacional de Desarrollo Social.</p>
10	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo infantil.</p> <p>Publicación en GP: 06 de agosto de 2014.</p>	<p>Sen. María Cristina Díaz Salazar (PRI)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Estudios Legislativos, Primera, de la Cámara de Senadores</p>	<p>Armonizar la Ley Federal del Trabajo con la reforma constitucional de elevar a quince años la edad mínima para contratar trabajo de menores de edad. Prohibir en todo el territorio nacional: la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas, y el trabajo forzoso u obligatorio; la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas; la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes; y el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social en coordinación con las autoridades del trabajo en las Entidades Federativas, desarrollarán programas que permitan identificar, localizar y erradicar prácticas de trabajo infantil.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
11	Que reforma el artículo 48 y adiciona una fracción X al artículo 49 de la Ley General de Asentamientos Humanos . Publicación en GP: 06 de agosto de 2014.	Sen. Teófilo Torres Corzo (PRI)*	Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial, y de Estudios Legislativos, de la Cámara de Senadores	Incluir en participación social en materia de asentamientos humanos la presentación de denuncias ante las autoridades competentes de todo hecho o acto que cause o pueda causar el incumplimiento u omisión de obligaciones y el ejercicio de los derechos establecidos en la ley y en los ordenamientos, planes y programas que de ella deriven.
12	Que adiciona el párrafo tercero del artículo 39 de la Ley General de Educación . Publicación en GP: 06 de agosto de 2014.	Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI)*	Comisiones Unidas de Educación, y de Estudios Legislativos, Primera, de la Cámara de Senadores	Establecer que la Secretaría de Educación Pública deberá diseñar y proveer contenido que brinde habilidades y competencias para la vida, como parte de los contenidos particulares obligatorios en los niveles medio superior y superior.

* Sin intervención en Tribuna.

6. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	Sen. Zoé Robledo Aburto (PRD)* Publicación en GP: 06 de agosto de 2014.	Que exhorta al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes a brindar el apoyo necesario para optimizar el inmueble de la asociación cultural NA BOLOM. Se turnó a la Segunda Comisión.	PRIMERO. Se exhorta al Consejo Nacional Para la Cultura y las Artes a través de su Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, o cualquier otro mecanismo, a brindar el apoyo para optimizar el inmueble de la Asociación Cultural Na Bolom, en las tareas que considere necesarias como construcción, remodelación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento. SEGUNDO. Se solicita a esta Comisión Permanente que se considere este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.
2	Sen. María Elena Barrera Tapia (PVEM)* Publicación en GP: 06 de agosto de 2014.	Que exhorta a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno a abstenerse de usar el término "nini" para referirse a los jóvenes que ni estudian ni trabajan. Se turnó a la Primera Comisión.	PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a todas las entidades públicas de los tres niveles de gobierno abstenerse de usar el término NiNi para referirse a los jóvenes que ni estudian ni trabajan por considerarse éste un término despectivo, y no valorar otras actividades realizadas por estos jóvenes. SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la persona titular del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a promover entre la sociedad una campaña encaminada a erradicar el uso de lenguaje discriminatorio hacia la juventud del país, como un mecanismo para garantizar la dignidad humana y el reconocimiento de los derechos humanos de este sector de la población.
3	Diputados Ricardo Monreal Ávila y José Francisco Coronato Rodríguez (MC)* Publicación en GP: 06 de agosto de 2014.	Que exhorta al Gobierno Federal a generar las condiciones de discusión y de interlocución para que las personas que tributaban bajo el régimen de pequeños contribuyentes sean tomados en consideración para cumplir con sus obligaciones fiscales con base a sus ingresos y de manera sencilla. Se turnó a la Tercera Comisión.	PRIMERO. Se exhorta al Gobierno Federal a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT) para que de manera pronta y expedita, genere las condiciones de discusión y de interlocución para que las personas que tributaban bajo el Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) sean tomados en consideración para cumplir con sus obligaciones fiscales, en base a lo establecido en el artículo 31 fracción IV de nuestra Carta Magna y como consecuencia en base a sus ingresos y de manera sencilla. SEGUNDO. Se exhorta al Gobierno Federal a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT) para que en el uso de las facultades que las leyes le confieren, prorrogue la aplicación del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), en tanto la Suprema Corte de Justicia de la Nación resuelva la Controversia Constitucional interpuesta contra del Régimen de Incorporación Fiscal así como de los juicios de Amparo interpuesta por contribuyentes a este régimen, o en su caso se implemente alguna otra alternativa.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
4	<p>Sen. Ana Gabriela Guevara Espinoza (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 06 de agosto de 2014.</p>	<p>Que exhorta al Gobierno Federal a remitir a las Cámaras del Congreso un informe respecto a los motivos de retraso de los temas objetivos de Desarrollo del Milenio comprometidos para 2015 que han sido anunciados en boletines de la UNESCO en el caso México.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Gobierno Federal remitir a la Cámara de Senadores y a la H. Cámara de Diputados un informe respecto a los motivos de retraso de los temas objetivos de desarrollo del milenio comprometidos para 2015 que han sido anunciados en boletines de la UNESCO en el caso México: la tasa de crecimiento del PIB por persona ocupada, el incremento de niños menores de un año vacunados de sarampión, la incidencia de problemas de tuberculosos, conservar e incrementar la cobertura de bosques y selvas, la utilización sustentable de los recursos hídricos, salud materna, disminución de la pobreza extrema, deserción escolar, igualdad de género y servicios de salud de calidad.</p>
5	<p>Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA)*</p> <p>Publicación en GP: 06 de agosto de 2014.</p>	<p>Que exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación y a los titulares del Ejecutivo de las entidades federativas a fortalecer sus acciones y políticas públicas destinadas a prevenir y sancionar el delito de trata de personas.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Gobernación para que, por conducto de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, fortalezca las acciones de impulso y coordinación de políticas públicas nacionales, orientadas a la concientización permanente en el tema de abuso sometimiento y comercialización de niñas y mujeres, a fin de alertar a la sociedad mexicana sobre las condiciones en que se desarrolla e incrementa la trata de personas en el país.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a los titulares del Ejecutivo de las Entidades Federativas de la República Mexicana, para que por conducto de sus respectivas Procuradurías, desarrollen y fortalezcan sus políticas públicas orientadas a prevenir y sancionar la trata de personas en sus demarcaciones territoriales, con especial énfasis en la explotación sexual de niñas, niños y mujeres.</p>
6	<p>Dip. María de las Nieves García Fernández (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 06 de agosto de 2014.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a establecer medidas tendientes a la protección y preservación del halcón selvático de collar.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a efecto de que se establezcan medidas tendientes a la protección y preservación del halcón selvático de collar.</p>
7	<p>Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 06 de agosto de 2014.</p>	<p>Que exhorta a la Cámara de Diputados a autorizar y etiquetar recursos para el establecimiento de oficinas de pesca y acuicultura en los puertos de los estados de Yucatán y Quintana Roo, durante el proceso de análisis, discusión y aprobación del presupuesto de egresos de la federación 2015.</p> <p>Se Turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.</p>	<p>PRIMERO.-La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Cámara de Diputados para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, se autoricen y etiqueten recursos para el establecimiento de oficinas de pesca y acuicultura en los puertos de los estados de Yucatán y Quintana Roo, con el fin de reforzar la inspección y vigilancia, y preservar el Estado de Derecho garantizando la sustentabilidad de las especies pesqueras.</p> <p>SEGUNDO.-La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Marina, y a la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, para que en el ámbito de su competencia, intensifiquen las acciones de inspección y vigilancia para combatir frontalmente la pesca, tránsito y comercio ilegal de productos del mar y la acuicultura, en los estados de Yucatán y Quintana Roo.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
8	<p>Sen. Angélica de la Peña Gómez (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 06 de agosto de 2014.</p>	<p>Que solicita al titular del Instituto Nacional de Migración un informe sobre las acciones administrativas y penales instrumentadas para investigar y, en su caso, sancionar las denuncias de corrupción y extorsión presentadas contra diversos funcionarios de dicho Instituto.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.-La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al titular del Instituto Nacional de Migración, C. Ardelio Vargas Fosado, remita un informe a esta soberanía sobre las acciones administrativas y penales instrumentadas para investigar y, en su caso, sancionar las denuncias de corrupción y extorsión presentadas contra diversos funcionarios del Instituto Nacional de Migración.</p>
9	<p>Dip. Enrique Aubry de Castro Palomino (PVEM)*</p> <p>Publicación en GP: 06 de agosto de 2014.</p>	<p>Que exhorta a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, de la autoridad del espacio público del Distrito Federal, del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y de la delegación Álvaro Obregón a implementar un programa integral en la presa Becerra "A", que incluya el desazolve, dragado, retiro de residuos de áreas verdes, implementación adecuada y permanente de una campaña de concientización para evitar que se arrojen residuos en el sitio, incluyendo la rehabilitación del espacio público, acondicionándolo como un lugar seguro, activo y accesible.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y de la Delegación Álvaro Obregón a que implementen de manera coordinada un Programa Integral en la Presa Becerra "A", que incluya el desazolve, dragado, retiro de residuos de áreas verdes y la implementación de una adecuada y permanente campaña de concientización para evitar que los vecinos arrojen residuos en el sitio.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular de la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal, a que lleve a cabo las acciones tendientes a recuperar el espacio público en las inmediaciones de la Presa Becerra "A", ofreciendo a los habitantes de la zona un sitio que contemple actividades recreativas, culturales y de salud al aire libre en mejora de su entorno.</p>
10	<p>Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)*</p> <p>Publicación en GP: 06 de agosto de 2014.</p>	<p>Que exhorta al titular de la Procuraduría General de la República y al titular de la Procuraduría General de Justicia del estado de Coahuila a investigar la posible comisión de delitos relacionados a operaciones con recursos de procedencia ilícita cometidos en el dicho estado durante las administraciones de Humberto Moreira Valdés y Jorge Torres López.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.-La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Procuraduría General de la República Jesús Murillo Karam, a que en el ámbito de sus atribuciones, realice una investigación imparcial y aplique las sanciones que correspondan a Humberto Moreira Valdés, Jorge Torres López, así como de quien resulte responsable por la posible comisión de delitos relacionados a operaciones con recursos de procedencia ilícita.</p> <p>SEGUNDO.-La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Procurador General de Justicia del Estado de Coahuila, Homero Ramos Gloria, a que en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con la Procuraduría General de la República, realice una investigación imparcial y aplique las sanciones que correspondan a Humberto Moreira Valdés, Jorge Torres López, así como a quien resulte responsable por la posible comisión de delitos relacionados a operaciones con recursos de procedencia ilícita.</p>
11	<p>Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT)*</p> <p>Publicación en GP: 06 de agosto de 2014.</p>	<p>Que exhorta al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos a instrumentar un programa específico de alfabetización para quienes no sepan leer y escribir y deseen postularse a puestos de representación popular.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente exhorta al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos a instrumentar un programa específico de alfabetización para quienes deseen postularse a puestos de representación popular que no sepan leer y escribir.</p>
12	<p>Sen. María Cristina Díaz Salazar (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 06 de agosto de 2014.</p>	<p>Que exhorta al Ejecutivo Federal a informar sobre planes y programas instrumentados en la actualidad para detectar, diagnosticar y tratar a pacientes con enfermedades huérfanas.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Salud, informe sobre planes y programas vigentes que permitan la detección, diagnóstico y tratamiento de pacientes con enfermedades huérfanas; de igual modo informe si cuenta con un registro que permita identificar el número de personas con padecimientos de esta naturaleza en nuestro país.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
13	<p>Dip. Margarita Licea González (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 06 de agosto de 2014.</p>	<p>Que exhorta al Gobierno Federal a través del Servicio de Administración Tributaria a que de manera pronta y expedita, genere las condiciones de discusión y de interlocución para que las personas que tributaban bajo el régimen de pequeños contribuyentes, sean tomados en consideración para cumplir con sus obligaciones fiscales con base a sus ingresos y de manera sencilla.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al Gobierno Federal a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT) para que de manera pronta y expedita, genere las condiciones de discusión y de interlocución para que las personas que tributaban bajo el Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) sean tomados en consideración para cumplir con sus obligaciones fiscales, en base a lo establecido en el artículo 31 fracción IV de nuestra Carta Magna y como consecuencia en base a sus ingresos y de manera sencilla.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al Gobierno Federal a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT) para que en el uso de las facultades que las leyes le confieren, suspenda la aplicación del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), en tanto la Suprema Corte de Justicia de la Nación resuelva la controversia Constitucional interpuesta contra del Régimen de Incorporación Fiscal así como de los juicios de Amparo interpuesta por contribuyentes a este régimen, o en su caso se implemente alguna otra alternativa.</p>
14	<p>Senadores Luis Sánchez Jiménez y Alejandro Encinas Rodríguez (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 06 de agosto de 2014.</p>	<p>Que exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a la Procuraduría General de la República a atraer e investigar las supuestas violaciones graves a los derechos humanos y el asesinato del niño José Luis Alberto Tehuatlie Tamayo, en el estado de Puebla.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a la Procuraduría General de la República atraiga la investigación de los delitos cometidos en la represión que ordeno el Gobierno del Estado de Puebla contra pobladores de la Junta Auxiliar de Chalchihuapan, donde fue asesinado el menor JOSE LUIS ALBERTO TEHUATLIE TAMAYO y lesionadas de gravedad, privadas ilegalmente de su libertad y otros que pudieran resultar de las investigaciones que se realicen, en virtud de existir conflicto de intereses ya que en los acontecimientos es posible estén involucrados diversos funcionarios del gobierno del estado incluyendo a los de la procuraduría general de justicia que no ha actuado con la probidad e imparcialidad con que se debe actuar y no son apegadas a estricto derecho las investigaciones y resultados que ha emitido y existe una probable manipulación de dictámenes y alteración de los elementos de prueba.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS a que en las investigaciones correspondientes ante las evidentes y flagrantes VIOLACIONES GRAVES A LOS DERECHOS HUMANOS, tome en consideración todos los argumentos aquí vertidos y a la brevedad emita la recomendación correspondiente, motivando si así resultara a que por los conductos adecuados se inicien las acciones penales correspondientes así como la reparación del daño y todas las consecuencias civiles para las víctimas de la represión que ejerció el Gobierno del Estado de Puebla a través de la Policía Estatal el pasado 9 de julio en Chalchihuapan, Puebla.</p> <p>TERCERO. Se exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a que una vez concluidas las investigaciones de la CNDH, si no se cumpliera con las recomendaciones emitidas, atraiga el caso para que después de un análisis jurídico y conforme a sus facultades emita la resolución que conforme a derecho corresponda.</p>
15	<p>Dip. Martha Edith Vital Vera (PVEM)*</p> <p>Publicación en GP: 06 de agosto de 2014.</p>	<p>Que exhorta a las Secretarías de Salud, de Educación Pública y de Desarrollo Social a realizar y fortalecer diversas acciones para prevenir y disminuir los niveles de suicidio en adolescentes y jóvenes.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>UNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Desarrollo Social para que en el ámbito de sus respectivas competencias analicen la posibilidad de fortalecer las acciones a fin de prevenir los niveles de suicidio en adolescentes y jóvenes.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
16	<p>Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)*</p> <p>Publicación en GP: 06 de agosto de 2014.</p>	<p>Que exhorta al titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a atraer la investigación del caso de la C. Niza Fernanda.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a atraer el caso de Niza Fernanda y a investigar los hechos a través de la Unidad Especializada en Investigación para la Atención del Delito de Homicidio Doloso en Agravio de Mujeres y Personas con Orientación o Preferencia Sexual por Identidad o Expresión de Género adscrita a la Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Homicidio.</p>
17	<p>Sen. Marco Antonio Blásquez Salinas (PT)*</p> <p>Publicación en GP: 06 de agosto de 2014.</p>	<p>Que exhorta al congreso del estado de Sinaloa a revisar el decreto relativo al artículo 51 bis de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia y que se observen los principios y se cumplan las nuevas obligaciones en materia de derechos humanos de conformidad con el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta, con toda atención, a la Legislatura del Estado de Sinaloa para que al revisar el decreto relativo al artículo 51 bis de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia, se observen los principios y se cumplan las nuevas obligaciones en materia de derechos humanos de conformidad con el artículo 1o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
18	<p>Dip. José Alberto Rodríguez Calderón (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 06 de agosto de 2014.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a tomar medidas preventivas para enfrentar la posible presencia en nuestro país de la plaga del dragón amarillo.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al C. Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a efecto de que se tomen medidas preventivas para enfrentar la posible presencia en nuestro país de la plaga del dragón amarillo.</p>
19	<p>Senadores del Grupo Parlamentario del PAN*</p> <p>Publicación en GP: 06 de agosto de 2014.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Servicio de Administración Tributaria a solventar el atraso en las devoluciones fiscales a productores agropecuarios.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. Se hace un atento exhorto al Servicio de Administración Tributaria, para que agilice las devoluciones fiscales al sector agropecuario que datan desde principios del año 2013, a fin de que los productores puedan realizar su actividad productiva, solventen sus créditos y eviten mayor desempleo.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que implemente las medidas y acciones necesarias para corregir las ineficiencias del régimen fiscal que derivan en el atraso en devoluciones fiscales y consecuentemente en un deterioro de la actividad económica nacional.</p>
20	<p>Diputados José Luis Muñoz Soria, Roberto López Suárez y Guillermo Sánchez Torres (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 06 de agosto de 2014.</p>	<p>Que exhorta al Titular de la Secretaría de Educación Pública a hacer del conocimiento público en su portal oficial de Internet, las acciones que ha implementado, a fin de erradicar el rezago en la educación indígena.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Educación Pública, C. Emilio Chuayffet Chemor, haga del conocimiento público en su portal oficial de internet, las acciones que ha implementado, a fin de erradicar el rezago en la educación indígena, ya que de conformidad con el Instituto Nacional para la Evaluación de la educación (INEE), la población indígena enfrenta un rezago educativo de por lo menos 20 años en comparación con la población no indígena; siendo que en 2014 el presupuesto de egresos de la federación, en el anexo 9 asignó 77,174.09 millones de pesos para el desarrollo de las comunidades y pueblos indígenas de los cuales 7,990.52 millones de pesos se destinaron a la educación.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Educación Pública, a que dé prioridad a las políticas y programas en materia de rezago educativo indígena e implemente las acciones necesarias que garanticen abatirlo.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
21	Dip. Martha Edith Vital Vera (PVEM)* Publicación en GP: 06 de agosto de 2014.	Que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a verificar el cumplimiento de la normatividad referente a los vehículos de autotransporte de carga, pasaje y turismo que transitan en caminos y puentes de jurisdicción federal para prevenir accidentes. Se turnó a la Tercera Comisión.	ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que verifique el cumplimiento integral de las diversas disposiciones referentes a autotransportes de pasajeros, turismo y carga que transiten en caminos y puentes de jurisdicción federal a fin de prevenir accidentes y garantizar las condiciones mínimas de seguridad.
22	Sen. Marco Antonio Blásquez Salinas (PT)* Publicación en GP: 06 de agosto de 2014.	Que exhorta a la Procuraduría General de la República a atraer los hechos en que resultó privado de su libertad el periodista Nolberto Herrera Rodríguez en el estado de Zacatecas y al gobernador de dicho estado a recibir a los senadores integrantes de la Comisión Especial para dar Seguimiento a las Agresiones contra Periodistas y Medios de Comunicación. Se turnó a la Primera Comisión.	PRIMERO. Se exhorta, con toda atención, a la Procuraduría General de la República para que atraiga la investigación de los hechos en que resultó privado de su libertad el periodista NOLBERTO HERRERA RODRÍGUEZ en el Estado de Zacatecas y lleve a los responsables ante la Justicia. SEGUNDO. Se solicita, con el mayor de los respetos, al Sr. Gobernador Constitucional del Estado de Zacatecas se sirva recibir a los integrantes de la Comisión Especial para dar Seguimiento a las Agresiones contra Periodistas y Medios de Comunicación así como a las y los senadores que deseen asistir para que explique los avances en las investigaciones sobre el homicidio del reportero NOLBERTO HERRERA RODRÍGUEZ, sin demérito de la secrecía de las averiguaciones correspondientes.
23	Senadores del Grupo Parlamentario del PRI* Publicación en GP: 06 de agosto de 2014.	Que exhorta a la Comisión Nacional de Protección Social en salud a informar de las acciones y medidas que se han de tomar en el caso de los medicamentos del Seguro Popular que se almacenaron y fueron abandonados en estado caduco, dentro de una bodega en el municipio de Tlalixtac de Cabrera, en el estado de Oaxaca. Se turnó a la Segunda Comisión.	ÚNICO. Se exhorta a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud -CNPSS- a informar de las acciones y medidas que se han de tomar en el caso de los medicamentos del Seguro Popular que se almacenaron y fueron abandonados en estado caduco, dentro de una bodega en el Municipio de Tlalixtac de Cabrera, en el estado de Oaxaca.
24	Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN)* Publicación en GP: 06 de agosto de 2014.	Que exhorta a la Cámara de Diputados que, a la brevedad, dictamine la Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona un último párrafo al artículo 4º y reforma la fracción XXIX-J del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de juventud. Se turnó a la Cámara de Diputados.	ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados para que, a la brevedad, dictamine la "Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona un último párrafo al artículo 4º y reforma la fracción XXIX-J del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de juventud".
25	Senadoras Senadoras Luz María Beristáin Navarrete y Layda Sansores San Román (PRD)* Publicación en GP: 06 de agosto de 2014.	Que exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a la Secretaría de Marina y a la Procuraduría General de la República a enviar un informe detallado al sobre la detención realizada el pasado 24 de julio de los 16 pobladores de la isla de Holbox ubicada en el Estado de Quintana Roo. Se turnó a la Tercera Comisión.	ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a la Secretaría de Marina y a la Procuraduría General de la República a que envíen un informe detallado al Senado de la República con toda la información disponible concerniente a la detención realizada el pasado 24 de julio de los 16 pobladores de la isla de Holbox ubicada en el Estado de Quintana Roo.
26	Senadores del Grupo Parlamentario del PRI* Publicación en GP: 06 de agosto de 2014.	Por el que la Comisión Permanente manifiesta su beneplácito por el convenio suscrito entre la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y el Gobierno de California de los Estados Unidos de América para la instrumentación de un programa para la certificación de empresas, organizaciones y agencias de reclutamiento de trabajadores mexicanos temporales. Se turnó a la Tercera Comisión.	ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión manifiesta su beneplácito por la suscripción del Convenio de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y el Gobierno de California de Estados Unidos de América para instrumentar el programa de certificación las empresas, organizaciones y agencias de reclutamiento de trabajadores migratorios mexicanos temporales.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
27	<p>Diputados Adriana González Carrillo (PAN), Eloy Cantú Segovia (PRI) y Fernando Zárate Salgado (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 06 de agosto de 2014.</p>	<p>Que exhorta a las Mesas Directivas de la Cámara de Diputados y del Senado de la República a definir y proyectar la participación del Congreso Mexicano durante las celebraciones del año de México en el Reino Unido y del Reino Unido en México en 2015.</p> <p>Se turnó a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a incluir una delegación plural de legisladores de ambas Cámaras del Congreso en el Comité Organizador para el "Año de México en el Reino Unido";</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los integrantes de las Mesas Directivas de la Cámara de Diputados y del Senado de la República a elaborar una agenda de actividades de diplomacia parlamentaria, intercambio legislativo y diálogo político en el contexto del "Año de México en el Reino Unido" y del "Año del Reino Unido en México";</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a las Comisiones de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados y del Senado de la República a evaluar la pertinencia de institucionalizar y celebrar una Reunión Interparlamentaria entre México y el Reino Unido a propósito de esta celebración.</p>
28	<p>Diputados José Luis Muñoz Soria, Roberto López Suárez y Guillermo Sánchez Torres (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 06 de agosto de 2014.</p>	<p>Que exhorta a la titular de la Secretaría de Salud a hacer del conocimiento público en su portal oficial de internet, lo relativo al avance del proyecto "Expediente Clínico Electrónico" de cada una de las instituciones de salud pública.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Salud, Dr. Mercedes Juan López, a que haga del conocimiento público en su portal oficial de internet, el avance del proyecto "Expediente Clínico Electrónico único para cada mexicano", que pretendía que la gente pudiera ser atendida en cualquier instancia del sector salud sin necesidad de ser derecho habiente;</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Salud, a que dé a conocer en su portal oficial de internet, las instituciones de salud pública que cumplen e incumplen con la norma oficial mexicana 024, relativa al "Expediente Clínico Electrónico" en el que se debe almacenar información de identificación, demográfica, clínica y estadística de cada paciente;</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Salud, a que dé a conocer en su portal oficial de internet, los recursos financieros asignados y ejercidos en las instituciones de salud pública para implementar el "Expediente Clínico Electrónico"; y</p> <p>CUARTO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Salud a que dé a conocer en su portal oficial de internet, los recursos que se destinen a la implementación del Expediente Clínico Electrónico (ECE) en las diversas instituciones de salud pública y dé puntual seguimiento de su ejercicio a fin de evitar que se siga afectando al Erario Federal.</p>
29	<p>Dip. Carmen Lucía Pérez Camarena (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 06 de agosto de 2014.</p>	<p>Que exhorta a las autoridades educativas federal y estatales a vigilar que no se condicione al cobro de cuotas escolares la inscripción de los niños a las escuelas de educación básica en el próximo ciclo escolar.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades educativas federal y estatales, a vigilar que no se condicione al cobro de cuotas escolares la inscripción de las y los niños a las escuelas de educación básica en el próximo ciclo escolar, a difundir y fortalecer los canales de denuncia ciudadana y atender oportunamente las ya presentadas; a fin de garantizar la gratuidad de la educación impartida por el Estado conforme a lo establecido en nuestra Constitución Política y en la Ley General de Educación.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
30	<p>Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 06 de agosto de 2014.</p>	<p>Que exhorta al Gobierno de la República a implementar de manera urgente políticas, estrategias o planes de acción nacional multisectorial que integren varias enfermedades no transmisibles, a efecto de estar en condiciones de prevenir y atender de manera oportuna a las personas que padecen dichas enfermedades.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>UNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno de la República, para que a través de la Secretaría de Salud, implemente de manera urgente políticas, estrategias o planes de acción nacional multisectorial que integren varias enfermedades no transmisibles, así como factores de riesgo comunes; a generar un registro nacional del cáncer basado en la población, e implemente directrices, protocolos o normas nacionales basadas en evidencias sobre la atención clínica a las principales enfermedades no transmisibles mediante un enfoque de atención primaria, a efecto de poder estar en condiciones de prevenir atender de manera oportuna y con calidad y calidez a las personas que padecen estas enfermedades.</p>
31	<p>Dip. Leslie Pantoja Hernández (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 06 de agosto de 2014.</p>	<p>Que exhorta al Ejecutivo Federal a dar celeridad al cierre de los puntos de revisión fronterizos ubicados en el estado de Sonora, particularmente a la garita de San Emeterio, conforme a lo previsto en el Programa de Apoyo a la zona fronteriza.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>UNICO. El pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT), para que en función de sus facultades, den celeridad al cierre de los puntos de revisión fronterizos (garitas) ubicados en el Estado de Sonora, particularmente a la garita de San Emeterio, conforme a lo previsto en el Programa de Apoyo a la Zona Fronteriza.</p>
32	<p>Diputados José Luis Muñoz Soria, Roberto López Suárez y Guillermo Sánchez Torres (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 06 de agosto de 2014.</p>	<p>Que exhorta al titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a hacer del conocimiento público las causas y la justificación de los subejercicios en 2013, en los programas "Consolidar el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas" y "Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Peligro de Extinción".</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, C. Juan José Guerra Abud, para que haga del conocimiento público en su portal oficial de internet, las causas y la justificación de los subejercicios en 2013, por 67.44 y 76.02 millones de pesos, en los programas "Consolidar el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas" y "Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Peligro de Extinción, respectivamente;</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que haga del conocimiento público en su portal oficial de internet, en qué medida los programas "Consolidar el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas" y "Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Peligro de Extinción", han contribuido a la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad; así como a la recuperación de las especies en riesgo y su hábitat natural; y</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que haga del conocimiento público en su portal oficial de internet, a cuánto ascienden los ingresos que ha percibido por concepto del otorgamiento de permisos, autorizaciones y licencias en materia de áreas naturales protegidas, y cuáles son las acciones de preservación y restauración de la biodiversidad que ha realizado con dichos ingresos.</p>
33	<p>Dip. Andrés de la Rosa Anaya (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 06 de agosto de 2014.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a cesar inmediatamente la aplicación de los aumentos mensuales a los precios de las gasolinas y diésel que se vienen efectuando en toda la República Mexicana.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. Que esta H. Cámara de Diputados exhorte a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que deje inmediatamente sin efecto su política de incrementos mensuales a los precios de los combustibles.</p> <p>SEGUNDO. Que la Comisión de Hacienda y Crédito Público de esta H. Cámara de Diputados instale a la brevedad posible, una mesa de trabajo en las ciudades de Mexicali o Tijuana, en la que se incluya la participación de funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autoridades del Gobierno de Baja California, empresarios, trabajadores, padres de familia y estudiantes del Estado, con el objeto de que se busquen alternativas y soluciones para la disminución de los precios de las gasolinas y el diésel.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
34	<p>Diputados José Luis Muñoz Soria, Roberto López Suárez y Guillermo Sánchez Torres (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 06 de agosto de 2014.</p>	<p>Que exhorta al titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a hacer del conocimiento público en su portal oficial de internet, las evaluaciones de impacto que ha realizado al "Programa Prevención y Gestión Integral de Residuos" y las acciones que ha implementado a fin de garantizar que los apoyos entregados se traduzcan en acciones concretas y medibles por parte de estados y municipios en términos de gestión de residuos.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, C. Juan José Guerra Abud, a que haga del conocimiento público en su portal oficial de internet, las evaluaciones de impacto que ha realizado al "Programa Prevención y Gestión Integral de Residuos" y las acciones que ha implementado a fin de garantizar que los apoyos entregados se traduzcan en acciones concretas y medibles por parte de estados y municipios en términos de gestión de residuos; a razón de que en la revisión 2011 la Auditoría Superior de la Federación emitió dictamen negativo, debido a que dicho programa no cumplió con su objetivo de reducir el impacto ambiental por los residuos mediante su manejo integral, en términos del aprovechamiento y tratamiento; asimismo, el Informe 2012-2013, del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), señala que los indicadores de fin, propósito, componente y actividad no permiten medir y evaluar el logro del objetivo de dicho programa; y</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que haga del conocimiento público en su portal oficial de internet, las causas y la justificación del sobre ejercicio que ha presentado en los Ejercicios Presupuestales de 2011 a 2013, en el "Programa Prevención y Gestión Integral de Residuos".</p>
35	<p>Sen. Héctor Larios Córdova (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 06 de agosto de 2014.</p>	<p>Que exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que en el paquete económico para el ejercicio fiscal de 2015 contemple una política de ingresos y gasto acorde al impacto y evaluación de la reforma hacendaria 2014, de la reforma energética y la eficiencia, eficacia y transparencia en la administración de los recursos públicos.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>UNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa, al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Dr. Luis Videgaray Caso, a que en el paquete económico para el ejercicio fiscal de 2015, que envíe el titular del Ejecutivo Federal al H. Congreso de la Unión, se contemple una política de ingresos y gasto acorde a:</p> <ol style="list-style-type: none"> Impacto y evaluación de la Reforma Hacendaria 2014. Impacto de la Reforma Energética. Eficiencia, Eficacia y Transparencia en la Administración de los Recursos Públicos.
36	<p>Diputados José Luis Muñoz Soria, Roberto López Suárez y Guillermo Sánchez Torres (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 06 de agosto de 2014.</p>	<p>Que exhorta al titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a que, de conformidad con lo recomendado por el Consejo Nacional de Evaluación, establezca los criterios para cuantificar a la población objetivo del "Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible".</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, C. Juan José Guerra Abud, para que de conformidad con lo recomendado por el Consejo Nacional de Evaluación, establezca los criterios para cuantificar a la población objetivo del "Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible" (PROCOCES), que permitan la fiscalización de apoyos que otorga dicho programa.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que haga del conocimiento público en su portal oficial de internet, cuál ha sido el impacto del PROCOCES en la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático y en la cruzada contra el hambre, toda vez que en 2013 y 2014, se le han destinado 217.36 y 225.60 millones de pesos, respectivamente.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
37	<p>Sen. Laura Angélica Rojas Hernández (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 06 de agosto de 2014.</p>	<p>Por el que la Comisión Permanente hace votos por la pronta implementación de un cese al fuego en la Franja de Gaza y exhorta al Ejecutivo Federal a realizar diversas acciones para abonar en la superación de este lamentable episodio de violencia.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace votos por la pronta implementación de un cese al fuego en la Franja de Gaza y, haciendo eco de las declaraciones del Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Ban Ki-Moon, condena enérgicamente el "injustificable y vergonzoso" bombardeo contra una escuela en el refugio de Jabaliya, así como la muerte de civiles en el conflicto.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a pedir a los miembros del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, adoptar una resolución a fin de abonar en la superación de este lamentable episodio de violencia.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a solicitar a la comunidad internacional, especialmente a los Estados Unidos de América a comprometerse efectivamente a la solución del conflicto, a través de la toma de decisiones y acciones más adecuadas para conseguirlo.</p> <p>CUARTO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a hacer un esfuerzo para atender el llamamiento de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos (UNRWA) y conseguir 369 millones de dólares, que permitan mantener la asistencia a la población en Gaza y a miles de personas albergadas en sus instalaciones, contribuyendo a la ayuda humanitaria indispensable en este terrible conflicto.</p> <p>QUINTO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, a colaborar con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), para la autorización de la condición de estancia de visitante por razones humanitarias a víctimas del conflicto bélico en la Franja de Gaza y, en su caso, otorgarles la condición de refugiados.</p>
38	<p>Diputados José Luis Muñoz Soria, Roberto López Suárez y Guillermo Sánchez Torres (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 06 de agosto de 2014.</p>	<p>Que exhorta al titular de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas a realizar las adecuaciones estratégicas que permitan medir el impacto social del "Programa de albergues escolares indígenas".</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la titular de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Lic. Ma. De los Angeles del Socorro Elvira Quezada, para que realice las adecuaciones estratégicas que permitan medir el impacto social del "Programa de albergues escolares indígenas (PAEI)" toda vez que este no ha incidido en la desigualdad social de las comunidades indígenas, ya que solo cubre un 20% de dicha población.</p>
39	<p>Diputados José Luis Muñoz Soria, Roberto López Suárez y Guillermo Sánchez Torres (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 06 de agosto de 2014.</p>	<p>Que exhorta al titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres a hacer del conocimiento público por qué no se ha emitido la declaratoria de alerta de género en el estado de México.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la titular de la Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las Mujeres, Master Alejandra Negrete Moraytta a efecto de que haga del conocimiento público, porque no se ha emitido la declaratoria de alerta de género en el Estado de México, dado que el INEGI ha publicado la cifra de mujeres violentadas a razón de 1 ' 515,746 casos, así como la justificación del subejercicio en los presupuestos asignados para 2012 y 2013, mismos que ascienden a 115, 283.3 y 121, 634.2 millones de pesos respectivamente.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
40	Diputados José Luis Muñoz Soria, Roberto López Suárez y Guillermo Sánchez Torres (PRD)* Publicación en GP: 06 de agosto de 2014.	Que exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a hacer del conocimiento público las acciones realizadas en torno a las recomendaciones que la Auditoría Superior de la Federación emitió a los programas: "De la Mujer en el Sector Agrario y el Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos o Núcleos Agrarios". Se turnó a la Tercera Comisión.	UNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular de la SEDATU Lic. Jorge Carlos Ramírez Marín, para que haga del conocimiento público: 1. Las acciones realizadas previas a la transferencia de los Programas FAPPA y PROMUSAG a SAGARPA a efecto de atender lo señalado en la Auditoría 249 realizada por la ASF, y 2. Las recomendaciones a la Oficina del Abogado General de la SAGARPA para dar seguimiento a las Denuncias Penales, debiendo aparecer consignadas en el documento de Entrega-Recepción de dicha transferencia en enero del actual.
41	Diputados José Luis Muñoz Soria, Roberto López Suárez y Guillermo Sánchez Torres (PRD)* Publicación en GP: 06 de agosto de 2014.	Que exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a implementar las acciones necesarias para dar seguimiento directo a los beneficiarios del Programa "Seguro para contingencias climatológicas" en el otorgamiento de apoyos. Se turnó a la Tercera Comisión.	UNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, hace un exhorto al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Lic. Enrique Martínez y Martínez a que implemente las acciones necesarias para dar seguimiento directo a los beneficiarios del Programa "Seguro para contingencias climatológicas" en el otorgamiento de apoyos, toda vez que se desconocen las condiciones socioeconómicas de la población objetivo, dado que se entregan a los estados y municipios y no a los productores, en virtud de que la SAGARPA es quien contrata los seguros, de acuerdo a las recomendaciones hechas por CONEVAL señaladas en el informe de la evaluación específica de desempeño 2012.
42	Diputados José Luis Muñoz Soria, Roberto López Suárez y Guillermo Sánchez Torres (PRD)* Publicación en GP: 06 de agosto de 2014.	Que exhorta al titular de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas a hacer del conocimiento público las acciones legales y el seguimiento de presos indígenas que han sido beneficiados dentro del marco del "Programa excarcelamiento a presos indígenas". Se turnó a la Segunda Comisión.	UNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la titular de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Lic. Ma. De los Angeles del Socorro Elvira Quezada, para que haga del conocimiento público las acciones legales y el seguimiento de presos indígenas que han sido beneficiados dentro del marco del "Programa excarcelamiento a presos indígenas", dado que existen casos de indígenas que recurren a la sociedad civil, aunado a que la Comisión a su cargo ha acumulado un total de 21,041 millones de pesos sin ejercer desde el 2011.

* Sin intervención en Tribuna.

7. EXCITATIVA

Para dictaminar minuta.

No.	ORIGEN	INICIATIVA	TRÁMITE
1	Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN)*	Que reforma y adiciona los artículos 73, 74, 79, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, el 02 febrero de 2012. (LXI Legislatura)	Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Estudios Legislativos, de la Cámara de Senadores.

* Sin intervención en Tribuna.

8. EFEMÉRIDES

No.	ASUNTO	ORIGEN	TRÁMITE
1	Con relación a la Semana Mundial de la Lactancia Materna.	Grupo Parlamentario del PRI*	La Presidencia de la Mesa Directiva instruyó su intervención en el Diario de los Debates.
2	En conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas.	Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI)*	
3		Sen. Eviel Pérez Magaña* Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas	
4			

* Sin intervención en Tribuna.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Miércoles 13 de agosto de 2014.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en <http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=4/>

DATOS RELEVANTES (06 de agosto de 2014)